

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA  
SECPLAC

San Pedro de Atacama, Abril 25 de 2.018.

Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO <sup>984</sup> /2.018



VISTOS

El decreto No 1.744 del 04 de julio del 2017; Memorandum No 39 del 30 de enero del 2018, enviado por La DOM: Disponibilidad No-172-ADQ-2018, del 25 de abril del 2.018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. El Capítulo III, párrafo N° 1, Artículo N° 8, letra "g" y "h" de la Ley de Compras. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, según el memorándum citado en los vistos del presente exento, la Dirección de Obras necesita instrumentos de medición necesarios para desempeñar las labores propias de la Dirección. 2° Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". 3° Que, la entidad cuenta con el presupuesto para realizar el pago de lo solicitado lo que consta en Certificado de Disponibilidad N° 172 – ADQ – 2.018 emitida el día 25 de abril del 2.018.

DECRETO

1.- Autorízase la compra según detalle, con el proveedor FERRETERIA CALAMA S.A. RUT: 76.181.127-4. Según el siguiente detalle:

CANT	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
01	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER LD050P	90.000	90.000
02	HUINCHA F/ VIDRIO 100 METROS JGWF-1003	16.900	33.900
		VALOR NETO	104.033
		IVA	19.766
		VALOR BRUTO	123.800

2. Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.004, del Presupuesto Municipal 2.018.

3.- Incorpórese a inventario.

4.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

5.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE

  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal

  
**MARIANA JEREZ LOPEZ**  
Administradora Municipal

M

MJL/RAC/ChPT/mmr

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Adquisiciones.





San Pedro de Atacama, Abril 25 de 2018

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 172-ADQ-2018**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Exento No. 3.855 del día jueves 21 de diciembre del 2017 y a la fecha del presente documento, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con una disponibilidad de \$ 123.800.- cargado a la Cuenta No 215.22.04.999.004. Presupuesto Municipal 2018.



**NAIRA MORALES PLAZA**  
**DIRECTORA**  
Dirección de Administración y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Archivo DAF.